



# Reglamento Europeo de la Madera

## Autumn 2017



Funded by the LIFE programme of the European Union and UK Aid from the UK government. The European Commission support for the production of this publication does not constitute endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein. This material has been funded by UK aid from the UK government; however the views expressed do not necessarily reflect the UK government's official policies.



- **Introducción:** historia, requisitos y alcance
- **¿A quién afecta?**
- **Definición de las obligaciones:** agentes, comerciantes, entidades de supervisión, autoridades competentes, la CE
- **¿Qué significa «legal»?**
- **Alcance:** qué productos están incluidos y cuáles no
- **Aplicación:** sanciones, responsabilidad, pruebas, causas, casos
- **Fuentes**

# Introducción



12.11.2010

EN

Official Journal of the European Union

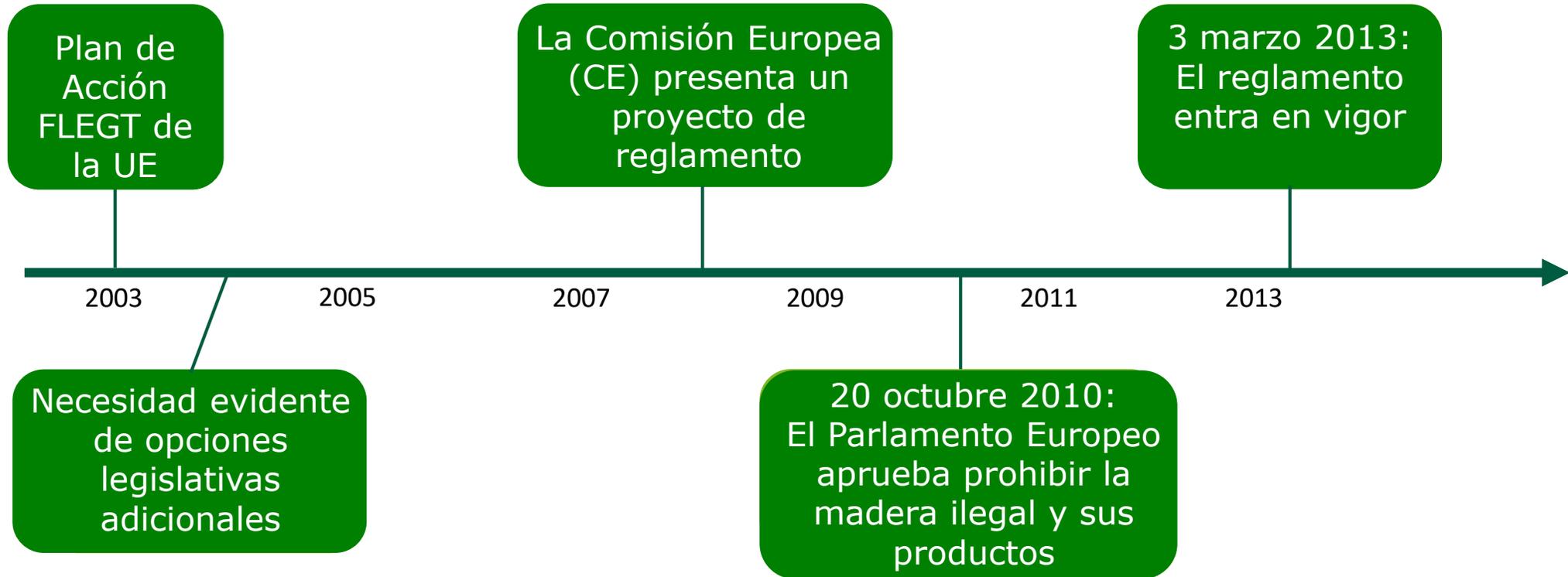
L 295/23

**REGULATION (EU) No 995/2010 OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL  
of 20 October 2010**

**laying down the obligations of operators who place timber and timber products on the market**

(Text with EEA relevance)

- Parte del Plan de Acción FLEGT de la UE
- Su objetivo es reducir la tala ilegal y el comercio de madera aprovechada ilegalmente
- Prohíbe la comercialización de madera aprovechada ilegalmente o sus productos derivados en el mercado europeo
- Exige que las empresas actúen con un sistema de diligencia debida



El 3 de marzo de 2013, el Reglamento Europeo de la Madera ilegalizó la comercialización de madera aprovechada ilegalmente y sus productos en el mercado europeo

- Prohíbe la comercialización de madera aprovechada ilegalmente o sus productos derivados en el mercado europeo
- Los «agentes» que comercialicen madera o sus productos en el mercado europeo deberán tener un sistema de diligencia debida
  - obtener información
  - evaluar el riesgo de ilegalidad
  - mitigar el riesgo
- Los «comerciantes» de madera ya presente en el mercado europeo deberán registrar a quién compran/venden

Únicamente los productos con licencia FLEGT o permiso/certificado CITES cumplen automáticamente con el EUTR - los productos con certificado/licencia no requieren diligencia debida

# Requisitos y alcance

- Vinculante para todos los estados miembros
- Afecta a un amplio rango de maderas y productos derivados, incluyendo pulpa y papel, aprovechados tanto en la UE como en terceros países



Picture source: BBC

¿A quién afecta?

# ¿A quién afecta?

Comisión Europea

Entidades de  
supervisión

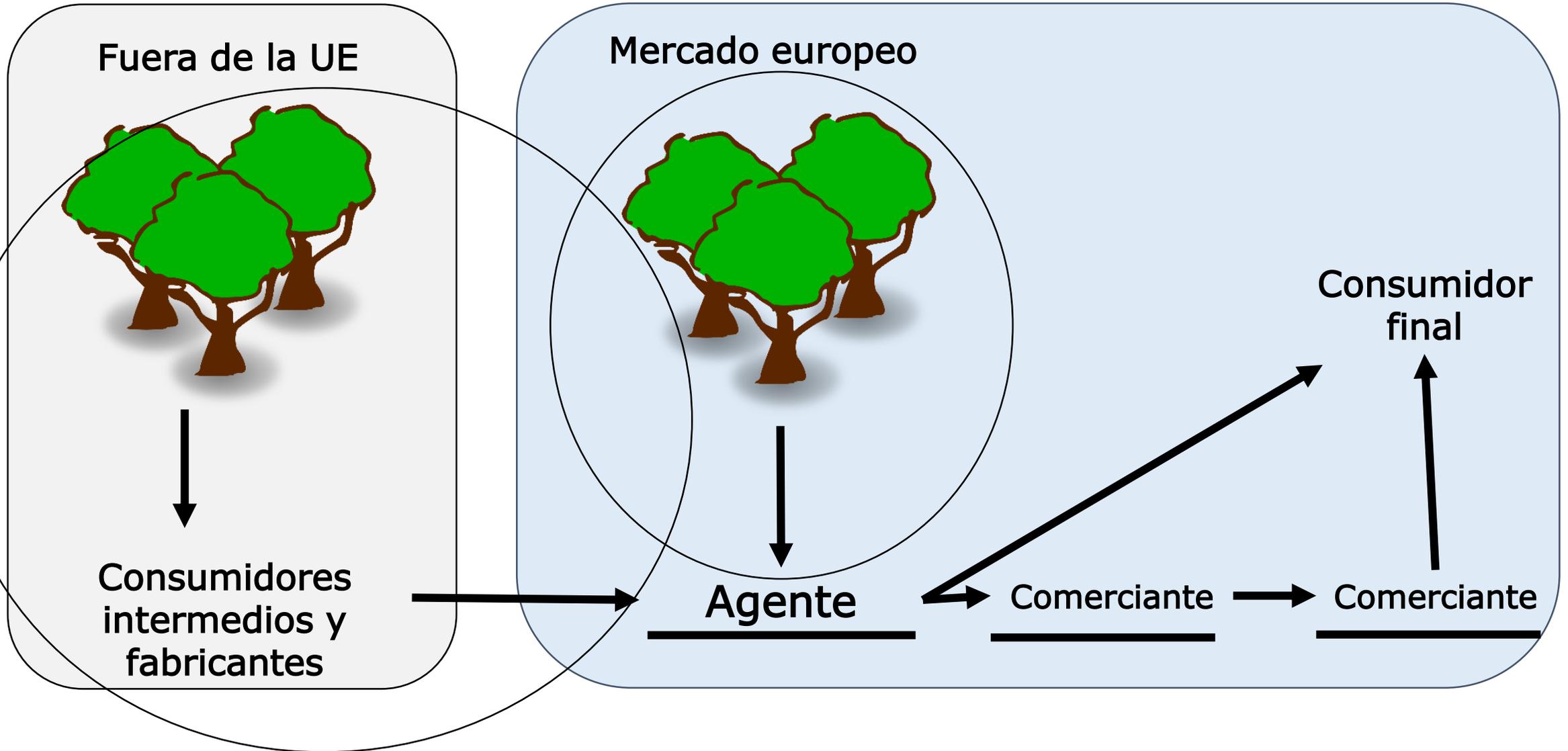


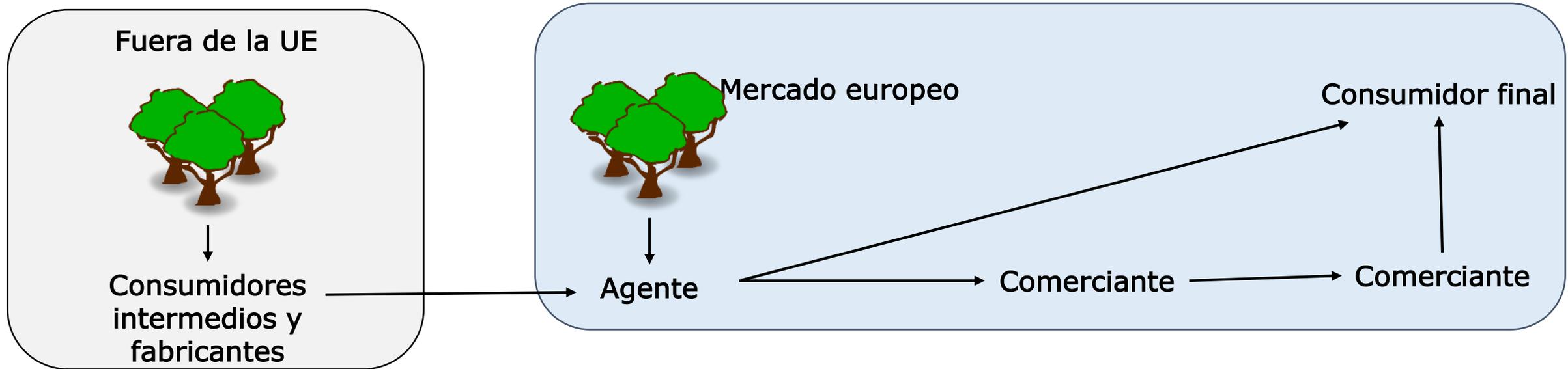
Estados miembros  
(Autoridades  
Competentes)

Sector Industrial  
(Agentes y  
Comerciantes)

¿Qué obligaciones tienen?

# Agentes y comerciantes





## Para madera importada

### (aprovechada fuera de la UE)

- El Agente es la entidad que importa la madera cuando esta recibe el permiso de libre circulación en la aduana
- La definición de «agente» es independiente de quién es el propietario del producto y de otros acuerdos contractuales

## Para madera doméstica

### (aprovechada en la UE)

- El Agente es la entidad que distribuye o utiliza la madera tras su aprovechamiento

## Importación a la UE

«En la mayoría de los casos, el importador es el 'Destinatario' consignado en la Casilla 8 del documento de declaración de aduana (el Documento Único Administrativo o DUA).»

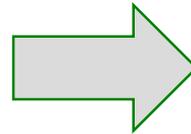
EUROPEAN COMMUNITY		1	2	3	4	5	6	7	
Copy for the country of dispatch/export	<b>1</b>	2 Consignor/Exporter		No					
		8 Consignee		No					
		14 Declarant/Representative		No					
		18 Identity and nationality of means of transport at departure				19 Ctr.		20 Delivery terms	
		21 Identity and nationality of active means of transport crossing the border				22 Currency and total amount invoiced		23 Exchange rate	
		25 Mode of transport at the border		26 Inland mode of transport		27 Place of loading		28 Financial and banking data	
		29 Office of exit		30 Location of goods					
		31 Packages and description of goods		Marks and numbers — Container No(s) — Number and kind				32 Item No	
								33 Commodity Code	
								34 Country origin Code	
							35 Gross mass (kg)		
							37 PROCEDURE		
							38 Net mass (kg)		
							40 Summary declaration/Previous document		

- Introducir en el mercado europeo (físicamente)
- Por primera vez
- Utilizado para actividades comerciales
  - sea o no objeto de venta

# Definición de las obligaciones: Agentes

- La comercialización de madera aprovechada ilegalmente o sus productos derivados está *prohibida*

- Actuar con un sistema de diligencia debida siguiendo unos procedimientos
- Mantener y evaluar regularmente el sistema de diligencia debida



## Minimizar el riesgo de comprar madera o productos de madera ilegales

El sistema de diligencia debida deberá incluir:

- ✓ Acceso a la información
- ✓ Procedimientos de evaluación de riesgo
- ✓ Procedimientos de mitigación de riesgos

Además: conservar los registros durante 5 años

## Aspecto clave: la trazabilidad

- Deberá identificar a los compradores y a sus proveedores para cada cadena de suministro
- Conservar la información durante al menos cinco años
- Suministrar la información a las autoridades competentes, si éstas lo demandan



# Definición de las obligaciones: Comisión Europea

---

- Formula el Reglamento (995) y los reglamentos de ejecución
- Reconoce y controla a las Entidades de Supervisión



# Definición de las obligaciones: Estados miembros de la UE

Garantizar la aplicación del EUTR en toda su jurisdicción

- Estipular sanciones «efectivas, proporcionadas y disuasorias» para las infracciones
- Designar una o varias Autoridades Competentes que se encarguen de la aplicación del EUTR
- Informar a la Comisión Europea cada dos años



Picture source: BBC

# Definición de las obligaciones: Autoridades Competentes

Organismo gubernamental encargado de la aplicación del EUTR y el control de su cumplimiento

- Llevar a cabo controles sobre las entidades de supervisión
- Comprobar que los Agentes cumplen con sus obligaciones de forma efectiva - controles oficiales en las instalaciones y auditorías de campo. Exigir medidas correctoras cuando sea necesario.
- Conservar los registros de los controles y ponerlos a disposición del público



**Autoridades Competentes designadas**

[http://ec.europa.eu/environment/forests/pdf/list\\_competent\\_authorities\\_eutr.pdf](http://ec.europa.eu/environment/forests/pdf/list_competent_authorities_eutr.pdf)

**Para España:** [http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/autoridades\\_competentes\\_eutr\\_tcm7-425414.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/autoridades_competentes_eutr_tcm7-425414.pdf)

# Definición de las obligaciones: Entidades de supervisión

- Mantener y evaluar regularmente un sistema de diligencia debida
- Comprobar el uso adecuado de su sistema de diligencia debida
- Tomar las medidas adecuadas en caso de incumplimiento, incluyendo la de notificar a las autoridades competentes en caso de incumplimiento significativo o reiterado de un Agente



Entidades de Supervisión reconocidas

<http://ec.europa.eu/environment/forests/mos.htm>

**Nota: Los Agentes no están obligados a emplear el sistema de diligencia debida de una entidad de supervisión, sino que pueden usar uno propio**

¿Qué significa «legal»?

# ¿Qué significa «legal»?

**Aprovechada legalmente:**  
aprovechada en cumplimiento de...

**Aprovechada ilegalmente:**  
aprovechada en incumplimiento de...

... la legislación vigente del país de aprovechamiento.



# ¿Qué es «legal»?

## Legislación en vigor



- Derecho legal de aprovechamiento



- Impuestos/tasas de aprovechamiento



- Cumplimiento de las leyes de aprovechamiento de la madera



- Respeto de los derechos de propiedad/uso de terceros



- Normativa en vigor relativa a comercio y aduanas



# ¿Qué es «legal»?

## El papel de los convenios internacionales

Aparte de la legislación nacional, los convenios internacionales de los que un país es parte también afectan a la definición de madera legal/ilegal



A falta de una definición adoptada a nivel internacional, la legislación del país de aprovechamiento de la madera, incluidos los reglamentos y **la aplicación en dicho país de los convenios internacionales pertinentes de los que forma parte**, debe ser la base para definir la tala ilegal.

# Alcance

# Alcance – ¿qué cubre?

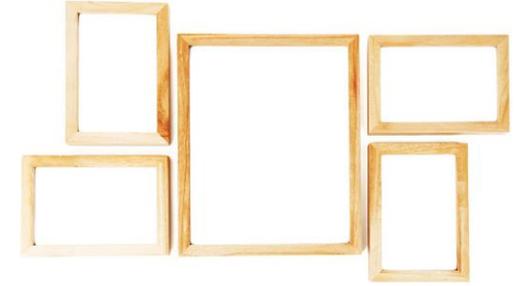
- Prácticamente cualquier producto que contenga madera, fibra de madera, cartón o papel
- Lista completa en el anexo del Reglamento
- Identificación basada en los códigos aduaneros de la UE p.ej.:
  - 4403 Madera sin transformar
  - 4412 Contrachapado
  - Capítulos 47 y 48 Pasta y papel



El Reglamento puede ser enmendado – la lista de productos podría cambiar en el futuro

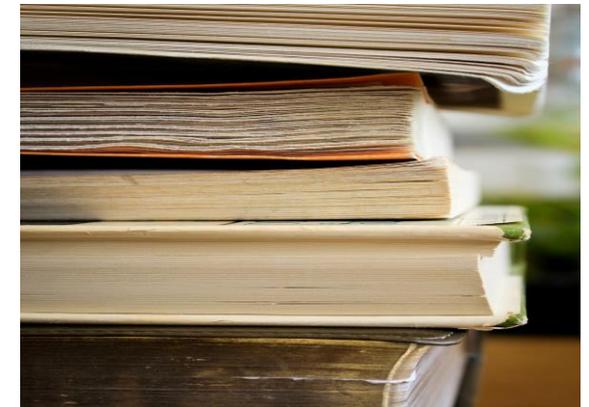
# Alcance – ¿qué cubre?

- Madera para combustible
- Madera en bruto
- Traviesas para vías férreas
- Madera aserrada
- Hojas para chapado
- Madera perfilada longitudinalmente
- Tableros de partículas, OSB
- Tableros de fibras
- Madera contrachapada
- Madera densificada en bloques
- Marcos de madera
- Embalajes, cajas, etc.
- Barriles y cubas, tonelería, etc.
- Carpintería y ebanistería de madera
- Pasta y papel (excepto bambú y productos recuperados)
- Muebles de madera
- Construcciones Prefabricadas



# Alcance – ¿qué NO cubre?

- Productos reciclados = productos de madera o componentes de productos fabricados con madera/ productos de madera que han completado su ciclo útil (se eliminaría como residuos)
- “Asientos/sillas”
- Productos trenzados o pasta y papel de bambú
- Embalaje (usado como embalaje de producto)
- Material impreso



# Alcance– distinciones importantes



Tipo de producto o material	Cubierto 	No cubierto 
<b>Material impreso</b>	Papeles o pañuelos de papel que lleven impresiones (por ejemplo: pañuelos faciales, papel higiénico o papel de oficina)	Productos en los que la impresión en sí es el producto esencial (por ejemplo: libros, panfletos y fotos)
<b>Muebles</b>	La mayoría de los muebles de madera	Asientos, bambú trenzado o tejido, mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria
<b>Bambú</b>	Productos de bambú macizo p.ej. Revestimientos de suelos, tableros de mesa y partes de muebles	Productos creados a partir de bambú trenzado o tejido, pasta y papel.
<b>Embalaje</b>	Embalaje vendido como producto o que da al producto su carácter esencial (por ejemplo: cajas de regalo decorativas)	Embalaje utilizado para 'soportar, proteger o transportar' otro producto (por ejemplo: en el transporte y embalaje específico para transporte de instrumentos musicales)

# Aplicación

# Aplicación: Sanciones

- La legislación nacional de los estados miembros establece las posibles sanciones
- Las sanciones deberán ser *efectivas y proporcionadas* respecto a la gravedad de la infracción, y deberán tener un *efecto disuasorio*
- Las posibles sanciones incluyen:
  - Multas
  - Confiscaciones
  - Suspensión de la licencia de comercio
  - Encarcelamiento



## Pueden imponerse sanciones:

Sobre:

Si:

### Operadores

- introducen en el mercado madera o productos de madera aprovechada ilegalmente
- no cumplen la diligencia debida

### Comerciantes

- no pueden identificar a los operadores o comerciantes que les han proporcionado la madera
- no pueden identificar a los comerciantes a quienes han suministrado madera

### Entidades de supervisión

- no mantienen y evalúan regularmente un SDD
- no verifican el uso adecuado de su SDD por parte de los operadores
- no toman las medidas adecuadas si un operador no utiliza debidamente su SDD

- **La Ley 21/2015, de 20 de julio, modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, incorpora:**
  - las nuevas infracciones por violación de los preceptos derivados de la aplicación del citado Reglamento 995/2010 del Parlamento Europeo
  - el régimen sancionador (infracciones muy graves, graves, leves; y cuantías de las sanciones)
  - establecimiento de una declaración responsable cuyo contenido mínimo debe de ser desarrollado reglamentariamente.

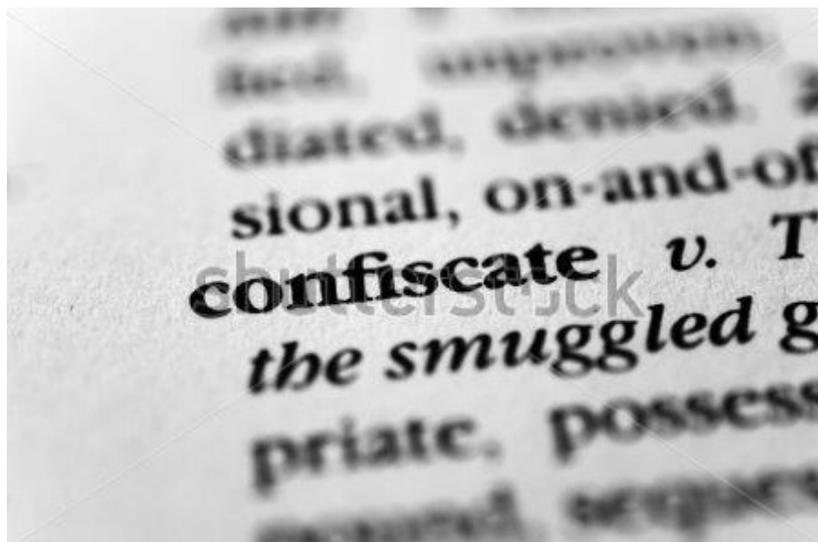
## Ejemplo del Reino Unido

Una persona declarada culpable de un delito puede estar sujeta a:

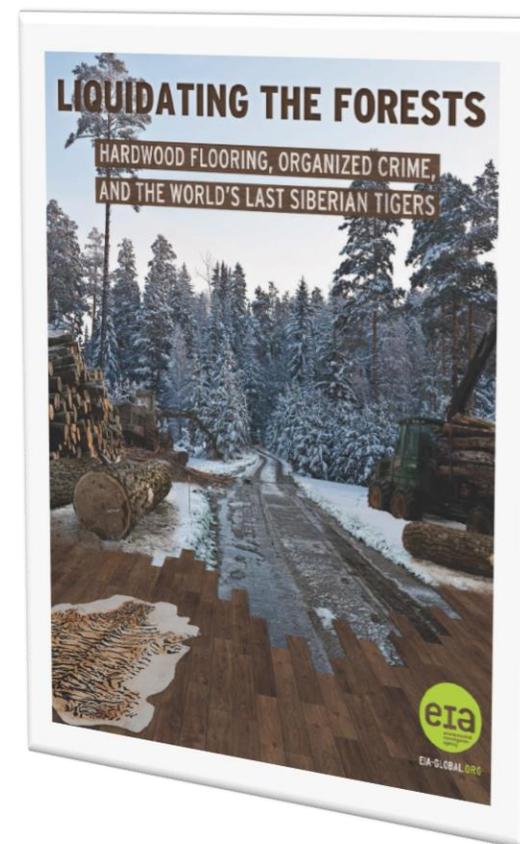
- (a) una sentencia sumaria; Multa de hasta 5.000£ o encarcelamiento de hasta 3 meses, o ambas.
- (b) una condena basada en una acusación formal; multa (ilimitada) o encarcelamiento de hasta dos años, o ambos.

# Quizás más importante...

Confiscación del suministro y flujo de suministro interrumpido

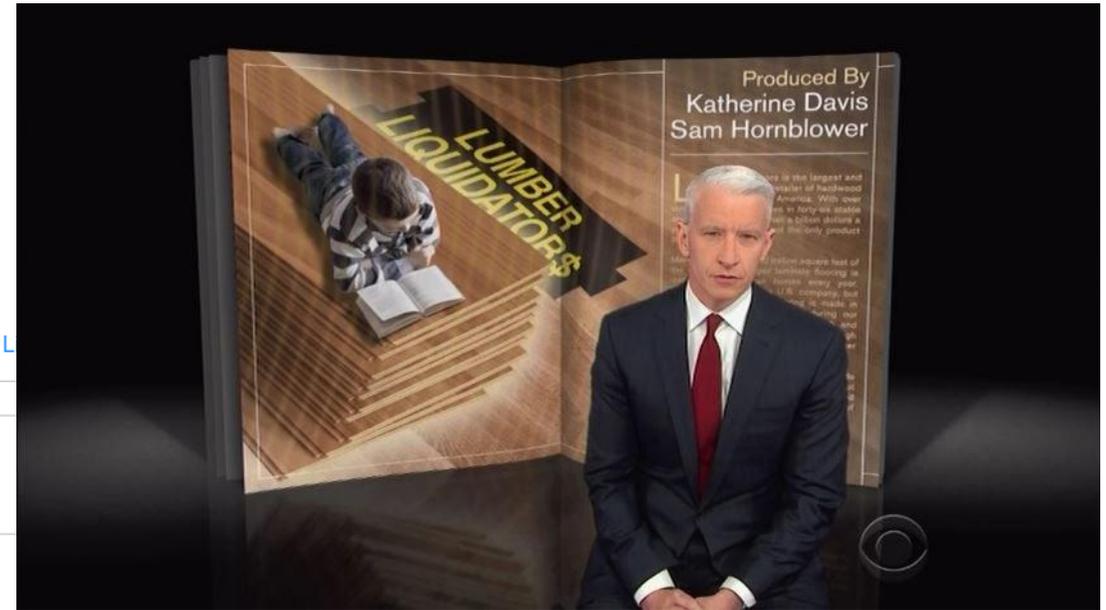


Pérdida de compradores y daños a la marca



# Quizás más importante...

## Lumber Liquidators

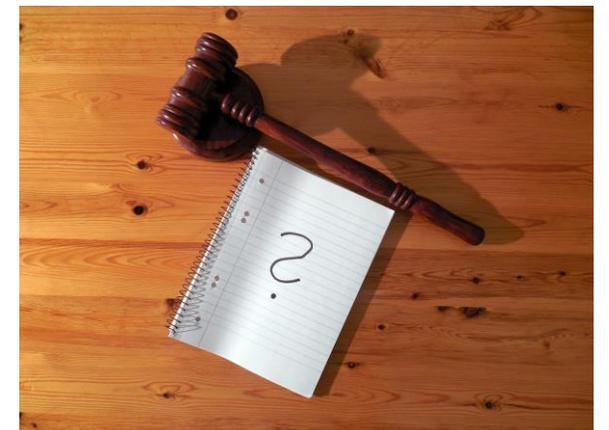


## ¿Quién es responsable?

- Los agentes podrán ser procesados y sometidos a sanciones con arreglo a este Reglamento
- El recurso a una Entidad de Supervisión no exonera a los agentes de sus responsabilidades y obligaciones

## ¿Quién tiene que probar qué?

- La carga de la prueba en acusaciones de incumplimiento recae en las autoridades
- Los casos de incumplimiento de requisitos deben ser probados por parte de las Autoridades Competentes, posiblemente con la policía



- Irregular entre los estados miembros
- Algunos han sido más activos  
p.ej: Dinamarca, RU, Alemania, Suecia
- No existen registros públicos de sanciones impuestas a Operadores
- En algunos estados miembros se realizan auditorías

- Autoridad competente RU [proyecto de análisis de la anatomía microscópica de la madera](#) de contrachapado chino.
- Skogsstyrelsen, la Autoridad competente sueca, multó a Almtra Nordic con 17.000 coronas suecas (aproximadamente 1800 EUR) [Teca de Myanmar](#)
- Autoridad competente danesa [exige a 7 Operadores mejorar las diligencias en teca de birmana](#) (más inspecciones en in BE, IT, HL, ES, UK)
- Sanción por parte de Autoridad competente holandesa [Fibois BV por compra de Azobe \(\*Lophira alata\*\)](#) de CCT en Camerún confirmada por los tribunales holandeses (posible multa por problemas futuros = 1800 EUR / m<sup>3</sup>)
- Tribunal alemán dicta que la Autoridad competente [alemana \(BLE\) confiscó correctamente madera Wenge](#) importada en 2013 desde RDC, debido a documentos falsificados.

- Resaltan los casos de alto riesgo en varios países
- Focalizan en empresas concretas
- Publican información/estudios en internet que los Operadores deberían considerar como parte de su evaluación de riesgos
- Subrayan los peligros de limitarse a recurrir a documentos



# Recursos

## Ley principal

Reglamento (UE) N° 95/2010 que establece las obligaciones de los operadores que introducen madera y productos madereros en el mercado

## Legislación secundaria

- Reglamento Delegado (UE) N° 363/2012 - (normas para el reconocimiento y la retirada de reconocimiento de entidades de supervisión)
- Reglamento de Ejecución (UE) N° 607/2012 - (Reglamento para garantizar la aplicación uniforme de la ley)

## Documento de orientación

- Documento de orientación



The screenshot shows the top navigation bar of the European Commission website, including the logo and the word "ENVIRONMENT". Below this is a breadcrumb trail: "European Commission > Environment > Nature and Biodiversity > Forests > Illegal logging". A green navigation bar contains links for "Home", "Who's who", "Policies", "Integration", "Funding", "Law", "Resources", and "News & Developments". The main content area features a sidebar on the left with a menu for "EU Forests and Forest related policies" containing links to "The GP on Forest Protection and Information", "Forest Information", "Forest Fires", "Studies and published articles", and "International Forest Issues". The main heading is "Timber Regulation" with a dashed line underneath. To the right of the heading are icons for printing and accessibility. The text below the heading describes Regulation (EU) No 995/2010 and lists two key obligations: 1. Prohibiting the placing on the EU market of illegally harvested timber, and 2. Requiring EU traders to exercise 'due diligence'. The text continues to state that once on the market, timber products may be sold or transformed before reaching the final consumer.

A to Z | About this site | Contact | FAQ | Sitemap | What's new? | Search | Legal notice | English (en) ▼



## ENVIRONMENT

European Commission

European Commission > Environment > Nature and Biodiversity > Forests > Illegal logging

Home | Who's who | Policies | Integration | Funding | Law | Resources | News & Developments

### EU Forests and Forest related policies

- The GP on Forest Protection and Information
- Forest Information
- Forest Fires
- Studies and published articles
- International Forest Issues ▶

## Timber Regulation

Regulation (EU) No 995/2010 of the European Parliament and of the Council of 20 October 2010 laying down the obligations of operators who place timber and timber products on the market – also known as the (Illegal) Timber Regulation counters the trade in illegally harvested timber and timber products through three key obligations:

1. It prohibits the placing on the EU market for the first time of illegally harvested timber and products derived from such timber;
2. It requires EU traders who place timber products on the EU market for the first time to exercise 'due diligence';

Once on the market, the timber and timber products may be sold on and/or transformed before they reach the final consumer. To facilitate the traceability of timber products economic operators in this part of the supply chain (referred

[http://ec.europa.eu/environment/forests/timber\\_regulation.htm](http://ec.europa.eu/environment/forests/timber_regulation.htm)

# NEPCon Sourcing Hub



Timber



Palm Oil



Beef



Soy

[www.nepcon.org/sourcinghub](http://www.nepcon.org/sourcinghub) 

# The End

NEPCon Sourcing Hub was developed  
in partnership with the **Forest Stewardship Council**

With support from

**MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS OF DENMARK**

**DANIDA** | INTERNATIONAL  
DEVELOPMENT COOPERATION



NEPCon Sourcing Hub is funded by UK Aid from the UK government, the LIFE programme of the European Union and DANIDA, Ministry of Foreign Affairs of Denmark. Donors are not responsible for any claims or views presented in this material. The European Commission support for the production of this publication does not constitute endorsement of the contents which reflect the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein. The views expressed do not necessarily reflect the UK government's or DANIDA's official policies.